

DECRETO EXENTO N° 1294-23
MARIA ELENA, 03/04/2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 4321/22 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.
- 3 El Memorándum fecha 03 de Abril del 2023, perteneciente al Sr. **MAURICIO OPAZO QUIJADA**, Funcionario Depto. Adquisiciones, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decreto exento que autorice el Pago al Proveedor **JOHANA ANDREA BAEZA CONTRERAS** Rut 13.867.767-2, por concepto de Compra de Emergencia por evento Meteorológico en la Comuna de María Elena, por un monto de \$15.477.319 (IVA Incluido).
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 5 Factura Electrónica N°26149, Johana Baeza Contreras
- 6 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el Pago al Proveedor **JOHANA ANDREA BAEZA CONTRERAS** Rut 13.867.767-2, por concepto de Compra de Emergencia por evento Meteorológico en la Comuna de María Elena, por un monto de \$15.477.319 (IVA Incluido).
- 2- Imputación de gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2023. Cta. 215.31.02.004.006 (Fondo Litio 2020)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAM/MGU/MOQ/lpc.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME -Tesorería- Archivo.